**ANEXO II DE LA NORMATIVA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LA UPV/EHU. PRÁCTICAS CURRICULARES.**

**PROYECTO FORMATIVO**

CURSO ACADÉMICO………………/……………….

|  |
| --- |
| DÑA./D. (*nombre y apellidos Alumna/o*)  |
| DNI |

En su condición de Alumna/o

|  |
| --- |
| DÑA./D. (*nombre y apellidos de la persona Tutor*a)  |

En su condición de Tutora o Tutor

|  |
| --- |
| DÑA./D. (*nombre y apellidos de la persona Instructora*)  |

Como persona instructora y en representación de CIC NANOGUNE

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

1.– Enseñanza impartida por la UPV/EHU …………………………………………

2.– Lugar donde se desarrollan las actividades ……………………………………

3.– Persona instructora de la entidad ……………………………………………….

4.– Persona tutora académica ……………………………………………………….

5.– Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación ……………………………………………………………………………….

6.– Objetivos educativos:

|  |
| --- |
| Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante:1.–2.–(…)  |
| Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante:1.–2.–(…) |
| Resultados de aprendizaje:1.–2.–(…) |

7.- Actividades o tareas a desarrollar: Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

|  |
| --- |
| 1.–2.–(…) |

8.– Duración del Programa de Prácticas:

Del ………………………… al ………………. (dd/mm/aa)

9.– Horario de la Práctica: …………………………….

10.– Nº total de horas: …………………………………

11.– Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio. La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos sean cedidos y tratados con dichos fines.

12.– Las partes firmantes se comprometen a guardar confidencialidad con relación a la información interna de la entidad colaboradora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelarán, comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceras personas los datos que conozcan y obtengan con motivo de la práctica, antes, durante o una vez finalizada.

13.– En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14.– Bolsa de Ayuda total: ……………. €. *(Si no hay previsión de Bolsa de Ayuda se marcará 0 €.)*

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes.

Asimismo, la entidad colaboradora deberá cumplir con las obligaciones de cotización a la Seguridad Social.

Lo que se firma en ………………………a ………. de …………. de 202……

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Alumna/o de la UPV/EHU(Firma) | Persona tutora de la UPV/EHU(Firma y sello) | Persona instructora de la entidad(Firma y sello) |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda*

|  |  |
| --- | --- |
| RPP o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación(Firma y sello) | Responsable de la entidad(Firma y sello) |